

SITUACIÓN	DOCUMENTACIÓN
TRABAJO: tanto registrado como no registrado, diferenciando entre aquellos de menos de 30 horas semanales y aquellos de 30 horas semanales o más.	TRABAJO: constancia de trabajo emitida por el empleador, recibo de sueldo o declaración jurada en caso de trabajo no registrado. Vigencia: este certificado deberá presentarse y actualizarse cada cuatrimestre.
EMBARAZO: durante todo el período.	EMBARAZO: certificado médico que acredite el período de embarazo. Vigencia: hasta la finalización del embarazo.
ADOPCIÓN: durante el proceso por un cuatrimestre.	ADOPCIÓN: documentación oficial que acredite el proceso de adopción. Vigencia: hasta la finalización del cuatrimestre.
DISCAPACIDAD: contemplando tanto los requerimientos personales como también las condiciones de acompañantes, transportistas, entre otros.	DISCAPACIDAD: Certificado Único de Discapacidad (CUD) o constancia oficial equivalente. Vigencia: permanente mientras no haya no haya modificaciones.
MATERNIDAD Y PATERNIDAD: desde el nacimiento o guarda con fines de adopción hasta los 13 años de edad del hijo/a, así como también con hijos/as con discapacidad.	MATERNIDAD Y PATERNIDAD: partida de nacimiento del hijo/a o documento equivalente. Vigencia: solo deberá presentarse una vez salvo modificación de la situación.
PARTICIPACIÓN EN EQUIPOS DEPORTIVOS: tanto equipos de la Facultad como equipos federados con representación nacional, provincial y/o universitaria.	PARTICIPACIÓN EN EQUIPOS DEPORTIVOS: constancia de participación emitida por la Secretaría de Deportes de la Facultad o por la entidad federativa correspondiente. Vigencia: este certificado deberá presentarse y actualizarse cada cuatrimestre.

DISTANCIA: entre la Facultad y la casa y/o el trabajo, a partir de 10 km de distancia y contemplando la totalidad del conurbano bonaerense. Se pondera la distancia entre el domicilio del/la estudiante con la sede de la Facultad (Santiago del Estero 1029, CABA), con dos categorías: por un lado, entre 10 y 20 kilómetros de distancia; y por otro con más de 20 kilómetros de distancia.

DISTANCIA: certificado de domicilio expedido por autoridad competente o factura de servicio a nombre del/la estudiante.

Vigencia: solo deberá presentarse una vez salvo que haya cambio de domicilio.